



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento SVG1510064	Código de Expediente SVG/2021/3	Fecha y Hora 25/05/2021 11:29	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 530W1D285F1R5V2U111C		

Ayuntamiento de Caravia
Resolución de la Alcaldía
Número: 65/2021
Fecha: 25/05/2021

DECRETO 65/2021

En relación con la licitación convocada por este Ayuntamiento, para la explotación de un puesto de helados móvil ubicado en la Torre II de la Playa Espasa, teniendo en cuenta:

Que en fecha 15 de abril fueron aprobados el pliego de condiciones administrativas particulares y el cuadro de características que regirán la licitación, por procedimiento abierto, simplificado, tramitación ordinaria y el precio como único criterio de adjudicación, al alza.

Que en la misma fecha fue publicado anuncio en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Caravia.

Que en el periodo de presentación de ofertas, se presentaron dos instancias de participación.

Que en fecha 10 de mayo se realizó la apertura de las plicas presentadas, resultando ser la mejor oferta la presentada por Miguel Angel Diaz Fernández.

Que se remitió requerimiento al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases.

Que en fecha 25 de mayo se presenta por el licitador la documentación exigida en las bases, consistente en:

- . Justificación de alta censal
- . Justificación de alta en autónomos
- . Justificación de suscripción de seguro de responsabilidad civil
- . Justificantes de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.
- . Justificante de ingreso de la cantidad de 1157,50 € en concepto de fianza definitiva, depositada en la cuenta municipal abierta en la Entidad Caja Rural de Asturias.
- . Justificante de ingreso bancario de la cantidad de 3.811,50€ importe del precio del contrato, mediante su ingreso en la cuenta municipal abierta en Caja Rural.

Según lo expuesto,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el contrato de explotación de puesto de helados móvil en la Torre II de la Playa Espasa para la temporada 2.021 (de 1 de junio hasta el 30 de septiembre) a D. Miguel Angel Diaz Fernández con N.I.F. *****, en el precio de 3.150€ y 661,50€ de IVA, con un total de 3.811,50€.

Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores

Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Notificar al adjudicatario para la firma del contrato el próximo jueves, 27 de mayo, a las 13 horas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ,
en Caravia a 25 de mayo de 2021.

SAMARTINO PEREZ, MARIA
SALOME
Alcaldesa
25/05/2021 13:23

GONZALEZ MARTINEZ, ROSA
M
Secretaria-Intervención
25/05/2021 13:55